ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de conformidad a la sección 3 Garantías, subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, aprueba el siguiente documento.

APRUEBA

La Garantía de Cumplimiento No. 14-46-101116834 expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT. 860.009.578-6 que ampara el Contrato de Suministro FONAM N°035 del 18 de abril de 2024, suscrito con **MOTOREPUESTOS OSCAR S.A.S.**, quien se identifica con NIT **901594924-7** y representada legalmente por **OSCAR MAURICIO GUILOMBO ALDANA**, quien se identifica con cédula No 1.079.605.177**,** cuyo objeto es "AO06-P3202032-004 Suministro del mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra, repuestos, accesorios originales, revisión y expedición del certificado técnico-mecánico del parque automotor PNN Nevado del Huila", en los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Cumplimiento del contrato	$500.000	14/05/2024	30/05/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$500.000	14/05/2024	30/05/2025
Calidad del Servicio	$500.000	14/05/2024	30/05/2025
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E indemnizaciones Laborales	$250.000	14/05/2024	30/12/2027

Comunicar el contenido de la presente acta al contratista para su conocimiento.

Dado en Medellín – Antioquia, a los (15) días del mes de mayo de 2024.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Tatiana Alzate Muñoz- Abogada Contratos DTAO
Reviso: Karol Viviana Ramos - Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO